

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se anuncia el Concurso con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en la Calle Palafox, nº 2, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en la Calle Palafox, nº 2, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría b.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina, nº 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Calle Palestina, nº 4 y 6, Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día 16 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previos para optar a la Contratación» y contendrá los documentos necesarios y descritos en el apartado 2 de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Contendrá bajo la rúbrica «Proposición Económica», la proposición económica extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
 con residencia en provincia de
 calle número
 según Documento Nacional de Identidad número
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de
 del día de de
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en la calle Palafox, nº 2, Málaga, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de IVA incluido,
 (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de veintidós millones setecientos cuarenta y tres mil dos pesetas (22.743.002 Ptas.), quedando incluido en esta cantidad todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el I.V.A.

Garantía: Fianza provisional por un importe de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesetas (454.860 Ptas.), equivalente al 2% sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de novecientos nueve mil setecientos veinte pesetas (909.720 Ptas.), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 17 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así

como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas o partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 22 de octubre de 1991. — El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1458/91).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se anuncia el Concurso con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública en Pasaje de Gordon, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública en Pasaje de Gordon, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría b.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestino, nº 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Calle Palestina, nº 4 y 6, Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día 16 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previos para optar a la Contratación» y contendrá los documentos necesarios y descritos en el apartado 2 de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Contendrá bajo la rúbrica «Proposición Económica», la proposición económica extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
 con residencia en provincia de
 calle número
 según Documento Nacional de Identidad número
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de
 del día de de
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública en Pasaje de Gordon, Málaga, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de IVA incluido,
 (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente o su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de veinte millones cuatrocientas ochenta y tres mil setecientos veintiséis pesetas (20.483.726 Ptas.), quedando incluido en esta cantidad todos los conceptos que se detallan en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el I.V.A.

Garantía: Fianza provisional por un importe de cuatrocientos nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas (409.675 Ptas.), equivalente al 2% sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de ochocientos diecinueve mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (819.349 Ptas.), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 17 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 22 de octubre de 1991.- El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

ANUNCIO, (PP. 1372/91).

Aprobada por el Pleno de la Comisión Gestora, con fecha 26 de septiembre de 1991, la contratación que se cito, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de Consultorio para el Análisis Jurídico-Contable del Aytº de Torremolinos.

Tipo de licitación: máximo de 8.500.000 ptas. (Ocho millones quinientas mil pesetas), IVA excluido.

Fianzo: 4% del presupuesto final adjudicado.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación (Área Económica) de este Aytº, de 9,30 a 13,30 horas, desde el día hábil siguiente o aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia», que primera lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de publicación de plicas.

Presentación de plicas: En el Registro General y en el horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes o aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Los plicas se podrán remitir por correos, con sujeción a lo previsto en el Artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición prevista en el pliego de condiciones y, así mismo, apartarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el Servicio de Contratación y Compras, y en horas de 9.30 a las 13.30, durante el plazo de ocho (8) días hábiles, o contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pudiendo los interesados presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos 15 de octubre de 1991.- El Alcalde, Miguel Escalona Quesada.

AYUNTAMIENTO DE BAENA (CORDOBA)

RESOLUCION par la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio público de agua potable de este municipio. (PP. 1403/91).

En Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de oc-

tubre de 1991, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio público de agua potable de este Ayuntamiento.

El pliego, expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia y el expediente incoado se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncio concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La concesión administrativa de la gestión indirecta del servicio pública de agua potable de este municipio.

Plazo de la concesión: 5 años, a partir del 1 de enero de 1992.

Exposición del expediente: Dicho expediente es objeto de tramitación urgente, a tenor de lo dispuesto en el artº 116 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril. El mismo se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables durante la hora de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianza provisional y definitiva: Provisional de 1.600.000 pesetas. Fianza definitiva de 3.200.000 pesetas.

Criterias que han servir de base para la adjudicación:

1. Experiencia acreditativa en la prestación del servicio de suministro de agua en baja en otros municipios.

2. Admisión del personal municipal afecto al servicio, o indemnización en su caso.

3. Idoneidad del proyecto técnico.

Se valorará asimismo:

4. Canon, que se abonará al municipio como resultado del margen de beneficio en la cuenta de explotación.

5. Otras que a juicio del concesionario se estime conveniente en mejora de su oferta.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en los diarios oficiales.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar en régimen de concesión Administrativa la Gestión del Servicio de Suministro de agua domiciliaria, convocado por el Ayuntamiento de Baena».

Con la proposición se adjuntará en sobre o carpeta aparte documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada y que será la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el registro mercantil y número de identificación fiscal cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante el notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la experiencia en este tipo de servicio de la empresa licitadora.

La proposición se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en
 C.P. y D.N.I. núm.
 expedida en con fecha
 en nombre propio (a en representación de)
 como acredito par
 enterado de la convocatoria de concurso anunciada en
tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar
 las obras de y gestionar
 el servicio de en la forma y con arreglo
 a la documentación adjunta, Ordenanzas reguladoras de las tarifas y el pliego de cláusulas económica-administrativas con los
 criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.